CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014, I.D. Nº 278.390
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS AD REFERENDUM"

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 13 de octubre de 2014

1 - INTRODUCCIÓN

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada en el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014, ID Nº 278.390 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS AD REFERENDUM"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta es conveniente para los intereses del Consejo de la Magistratura.

2 – ANTECEDENTES

a) **Número de PAC** : ID 278.390
b) **Aprobación de Inicio de Llamado:** Resolución CM Nº **3.5 /2014**, Acta Nº 1.458, de Fecha 30 de Julio de 2014
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra prevista en el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.014 y aprobado mediante la Ley Nº 5142/2014.
d) **Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:**
   - ✓ CUEVAS HERMANOS S.A
   - ✓ CENSU S.A
   - ✓ TAPE RUVICHA S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
   - ✓ AUTOMOTOR S.A
   - ✓ TOYOTOSHI S.A

e) **Miembros del Comité de Evaluación**: Han sido designados por Resolución CM Nº **3.5 /2014**, Acta Nº 1.458, de Fecha 30 de julio de 2014 como Miembros del Comité de Evaluación el Dr. Cristian Kriskovich y el Dr. Adrián Salas.

3 - ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de las ofertas, en el local del Consejo de la Magistratura, sita en la Avda. Mcal. López Nº 410 esq. Pa´i Pérez, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas. La oferta presentada corresponde a la firma:

- ✓ **AUTOMOTOR S.A , RUC Nº 80001340-9**

4- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

a) Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por el oferente, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

ITEM	DESCRIPCION	AUTOMOTOR S.A
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como acta de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

Tal como se observa en el cuadro precedente, se ha verificado que la oferta presenta las documentaciones básicas de carácter sustancial y no se observan en ellas desviaciones que ameriten descalificación. En consecuencia se procede a analizar en detalle el cumplimiento de los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones.

b) Planilla de verificación del suministro de los documentos requeridos.

DOCUMENTOS REQUERIDOS SECCION VII. ANEXOS	AUTOMOTOR S.A
Documentos Legales	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulad os en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**CUMPLE**
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.	**CUMPLE**
Especificaciones Técnicas del bien ofertado.	**CUMPLE**
Catálogo del bien ofertado que deberá estar de acuerdo con las especificaciones técnicas en español u/o traducido al español.	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente como mínimo 3 (tres), con sus respectivos recepciones finales.	**CUMPLE**
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Copia del Balance General y Estados de Resultados de los últimos tres años (2011, 2012 y 2013).	**CUMPLE**

c) Monto de la Oferta.

AUTOMOTOR S.A: Gs. 652.000.000. - (Guaraníes seiscientos cincuenta y dos millones).

d) Otros Requisitos de la Licitación

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..." Al respecto, la única oferta presentada corresponde a la firma AUTOMOTOR S.A., la cual cumple correctamente con la presentación de los documentos que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación. Por lo tanto, se procede a analizar en detalle los demás requisitos del llamado establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

✓ **CAPACIDAD FINANCIERA**.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011, 2012 y 2013)

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.011	2.012	2.013	Suma	Promedio
Activo Corriente	281.925.816.944	361.605.809.084	385.342.787.114	16,63	5,54
Pasivo Corriente	90.525.419.442	83.411.241.283	41.991.360.309		
Ratio de Liquidez	3,11	4,34	9,18		
ENDEUDAMIENTO					
	2.011	2.012	2.013	Suma	Promedio
Pasivo Total	90.525.419.442	83.411.241.283	41.991.360.309	0,64	0,21
Activo Total	290.755.997.832	370.735.245.191	402.908.349.380		
Ratio de Endeudamiento	**0,31**	**0,22**	**0,10**		
RENTABILIDAD					
	2.011	2.012	2.013	Suma	Promedio
Utilidad después del impuesto	53.253.135.393	86.836.754.473	111.190.256.959	7,18	2,39
Capital	35.000.000.000	35.000.000.000	35.000.000.000		
Ratio de Rentabilidad	1,52	2,48	3,18		

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo B-02-08**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la **Licitación Pública Nacional Nº 01/2014, ID Nº 278.390, "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS AD REFERENDUM"** a la firma **"AUTOMOTOR S.A."** por un monto total de **Gs 652.000.000.-** (Guaraníes seiscientos cincuenta y dos millones) IVA incluido, por considerarse el precio de la oferta razonable en relación al bien solicitado, cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, en cuanto a solvencia financiera, capacidad y experiencia.

Es nuestro informe.

Abg. Cristian Kriskovich

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Adrián Salas